

RIO GALLEGOS, 19 FEB 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.497/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión II Jornadas sobre actividades matemáticas en Santa Cruz "La Enseñanza de la Matemáticas y las Ciencias Naturales, un abordaje integral de científicos y educadores", el cual se realizará entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009;

QUE la responsable del mismo es la Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE participan como integrantes los docentes Dora Silvia MAGLIONE, Daniel DRAGHI, José Luis SAENZ, Mónica Mercedes PAULETTE, Adela Margarita VERA, Carina Patricia SILVI y Ricardo Daniel INDIVERI;

QUE en el marco del citado Proyecto se dictaran los siguientes talleres:

* Didáctica de las Ciencias", dictado por el Dr. Ricardo CHROBAK, dirigido a docentes de nivel medio y superior de las áreas ciencias exactas y naturales, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

*La potencia del cálculo mental como escenario para el trabajo matemático de niños", dictado por la Dra. Patricia SADOVSKY, dirigido a docentes de nivel primario, con una duración de DOCE (12) horas reloj;

QUE los objetivos de este Proyecto son: revalorizar positivamente la matemática y las ciencias naturales como conocimiento humano en nuestra sociedad, mostrar la necesidad de por qué hay que estudiarlas y como favorecen el desarrollo del pensamiento crítico, autónomo y reflexivo - crear un espacio de debate entre los distintos niveles (Primario, Secundario y Superior), sobre la situación actual de la enseñanza de la matemática y de las ciencias naturales y contribuir a la formación profesional y la especialización de los docentes en ejercicio y de los formadores de formadores en didácticas de las ciencias naturales y matemáticas, mediante la realización de talleres dictados por especialistas;

QUE los destinatarios del mismo son docentes de la enseñanza primaria y secundaria, que enseñan a sus alumnos conocimientos en matemática y/o ciencias naturales, alumnos de carreras docentes de nuestra Universidad o en otros institutos terciarios dependientes del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz y docentes de nivel universitario y terciario, interesados en conocer los aportes que pueden brindar la Didáctica de las Ciencias Naturales y la Didáctica de la Matemática, a su práctica docentes;

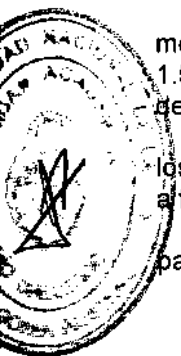
QUE para concretar el mismo se solicita la contratación del dictante Dr. Ricardo CHROBAK, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) de bolsillo;

QUE asimismo se solicita cubrir los pasajes para el involucrado en los tramos Neuquén-Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires-Neuquén y viáticos por SEIS (6) días;

QUE asimismo se requiere la contratación de la Dra. Patricia SADOVSKY, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), cubrir los pasajes en los tramos Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires y el pago de CUATRO (4) días de viáticos;

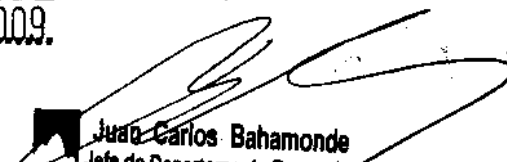
QUE además se cubrir los gastos que demande la adquisición de un pasaje aéreo en los tramos Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires y el pago de viáticos por CUATRO (4) días a favor del Mg. Silvia PÉREZ;

QUE finalmente se solicita se cubra el gasto que demande la compra de insumos de para el coffe break y fotocopias para tal evento;



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...19 FEB 2009.

022



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

///-2-

QUE la responsable de la actividad propone los siguientes aranceles para los talleres:
* "Didáctica de las Ciencias "PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos y PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes de la UNPA.

* "La potencia del cálculo mental como escenario para el trabajo matemático de los niños", PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos y PESOS TREINTA (\$30,00) para docentes de la UNPA.

* "La Matemática en la Física, ¿otra matemática?, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para asistentes externos y PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de la UNPA.

QUE a Fs. 55 obra certificación de crédito presupuestario extendida por el Sr. Secretario de Administración para afrontar la presente erogación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión II Jornadas sobre actividades matemáticas en Santa Cruz "La Enseñanza de la Matemáticas y las Ciencias Naturales, un abordaje integral de científicos y educadores", el cual se realizará entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la responsable del citado Proyecto es la Prof. Fabiana SALDIVIA.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que participan como integrantes de dicho Proyecto los docentes Dora Silvia MAGLIONE, Daniel DRAGHI, José Luis SAENZ, Mónica Mercedes PAULETTE, Adela Margarita VERA, Carina Patricia SILVI y Ricardo Daniel INDIVERI.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la contratación del Dr. Ricardo CHROBAK (C.U.I.L N° 20-10669288-3), bajo la modalidad de Contrato a Plazo fijo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) de bolsillo, el pago de pasajes en los tramos Neuquén-Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires-Neuquén y SEIS (6) días de viáticos.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la contratación de la Dra. Patricia SADOVSKY (C.U.I.T N° 27-10893889-29), bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), el pago de pasajes en los tramos Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires y CUATRO (4) días de viáticos.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes en los tramos Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires y CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Mg. Silvia PEREZ (D.N.I.N° 12.424.275).-



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS,19.FEB.2009.

022



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

///-3-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la compra de insumos de coffe break y fotocopias para la realización de las actividades del mencionado Proyecto.-

ARTICULO 8º.- ESTABLECER los siguientes aranceles para los diferentes talleres:

* "Didáctica de las Ciencias "PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos y PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes de la UNPA.

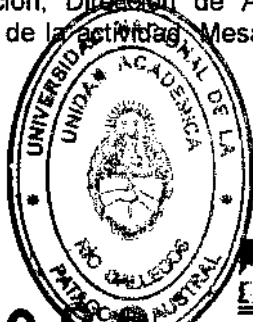
* "La potencia del cálculo mental como escenario para el trabajo matemático de los niños", PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos y PESOS TREINTA (\$30,00) para docentes de la UNPA.

* "La Matemática en la Física, ¿otra matemática?, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para asistentes externos y PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de la UNPA.

ARTICULO 9º.- DEJASE ESTABLECIDO que la presente erogación será afrontada con fondos de la F.F. 1.2 y F.F. 1.6. -

ARTICULO 10º.- REMITIR la presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal, a efectos de formalizar los contratos citado en los Artículos 4º y 5º.-

ARTICULO 11º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

Nº

022

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 19 FEB 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.